

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3656 LIBERTAD DIGITAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de marzo de 2019, se convoca a los Sres. Accionistas de esta sociedad a la Junta General de Accionistas a celebrar con el carácter de Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Intercontinental (Paseo de la Castellana, 49), el día 23 de junio, a las 18:00 h., en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación del resultado del ejercicio 2018 y su aplicación, en su caso.

Tercero.- Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado del que LIBERTAD DIGITAL, S.A. es sociedad dominante, relativo todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Autorización a la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes.

Sexto.- Nombramiento o reelección de Consejeros.

Séptimo.- Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado.

Octavo.- Designación de la entidad GVC GAESCO BEKA SV, S.A., como encargada del registro contable de las acciones de la sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, así como del libro de accionistas.

Noveno.- Otorgamiento al Consejo de Administración de la sociedad de la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social, con los límites y condiciones establecidos en el art. 297 1.B de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital, así como a la protocolización de tales acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Asistencia:

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto (en la forma y con los requisitos establecidos en el art. 184 L.S.C.), deberán proveerse de

la tarjeta de asistencia, solicitando su emisión y envío al domicilio de cada accionista, a las correspondientes entidades depositarias.

Derecho de Información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Memoria) y el Informe de Auditores de Cuentas; todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31.12.2018. Además y en cumplimiento del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán a su disposición el Informe Justificativo y texto íntegro del acuerdo a que se refiere el punto 9º del Orden del Día. Asimismo, se podrá solicitar que toda la citada documentación les sea entregada o remitida de forma inmediata y gratuita. A tal fin se ha habilitado la dirección electrónica accionistas@libertaddigital.com en la que también puede ejercerse el derecho de información previsto en el artículo 197 de la LSC.

Acta de la Junta:

El Consejo de Administración, a fin de facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de Notario del Colegio Notarial de Madrid, el cual asistirá a la Junta y levantará acta de la misma, todo ello en los términos establecidos en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota: Se informa a los Sres. accionistas que debido a las previsiones de quórum y la naturaleza de los acuerdos a adoptar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 24 de junio, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Madrid, 14 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración,
Luis Rodríguez Madrid.

ID: A190028175-1